



SESIÓN ORDINARIA 84-2003

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 28 de abril del dos mil tres, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Moya Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
--------	--------------------------	-------------------

ICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 79-2003 del 03 de abril del 2003

//A continuación se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

b. Sesión 80-2003 del 07 de abril de 2003

//Analizada esta Acta se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

c. Sesión 81-2003 del 10 de abril del 2003

//La Presidencia somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

d. Sesión 82-2003 del 21 de abril del 2003

//A continuación se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

a. Junta Administrativa Colegio Castella

- Gladys Chacón Solano	Cédula No. 4-127-811
- Victora Araya Reyes	Cédula No. 1-332-858
- Ingrid Vargas Bolaños	Cédula No. 1-680-146

//A continuación la Presidencia procede a juramentar a las señoras Gladys Chacón Solano, Cédula No. 4-127-811, Victora Araya Reyes, Cédula No. 1-332-858, Ingrid Vargas Bolaños, Cédula No. 1-680-146, como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Castella, las cuales quedan debidamente juramentadas.

b. Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Heredia

- Ligia María Marín Hernández	Cédula No. 9-033-396
- Enrique Quesada Dobles	Cédula No. 4-095-250
- Nelson Díaz Mejías	Cédula No. 4-079-910
- Miguel Eduarte Salas	Cédula No. 4-085-993
- Carlos A. Méndez Cedeño	Cédula No. 4-099-989

//Seguidamente la Presidencia procede a juramentar a los señores Ligia María Marín Hernández, Cédula No. 9-033-396, Enrique Quesada Dobles, Cédula No. 4-095-250, Nelson Díaz Mejías, Cédula No. 4-079-910 y Carlos A. Méndez Cedeño, cédula 4-099-989, los cuales quedan debidamente juramentadas.

Por error involuntario a la hora de elaborar la agenda se anotó el nombre de Miguel Eduarte Salas, siendo lo correcto Ana Live Zúñiga Arias, quedando pendiente su juramentación.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

- a. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Clausura del Taller de Mascaradas el próximo 17 de mayo a partir de las 10 a.m.

-La Presidencia señala que este documento queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- b. Lic. Edwin Gamboa Miranda – Gerente de Área de Servicios Municipales CGR
Asunto: Aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N° 1-2003 por la suma de ¢205.514.584,67. **Doc. N° 03786.**

-La Presidencia menciona que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- c. Dr. José María Meza Arbuola – Presidente Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Solicitud para que se gire adelanto del presupuesto del 2003, por la suma de ¢20 millones de colones.

//*///

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LE BRINDE EL RESPECTIVO TRÁMITE.

- d. Seidy Morales Pérez – Comunicación Unión Nacional de Gobiernos Locales
Asunto: Invitación a participar en la 7ma. Edición del Curso de Experto/a y Maestría en Dirección y Gestión Pública Local, el cual se impartirá durante un período de especialización de aproximadamente 3 semanas en Granada, España.

-Esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- e. Gabriela Vargas Aguilar – Secretaria Concejo Municipalidad de Santo Domingo
Asunto: Solicitud para que la señora Flory Álvarez Rodríguez realice una pasantía durante 15 días en la Secretaría del Concejo de la Municipalidad de Santo Domingo.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

BRINDAR TODA LA AYUDA NECESARIA AL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, PARA LO CUAL LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PUEDE REALIZAR LA PASANTÍA EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA, CON EL FIN DE QUE PUEDA OBSERVAR TODO EL PROCESO TÉCNICO CON RESPECTO A LAS LABORES SECRETARIALES QUE CONLLEVA EL DESARROLLO NORMAL DE UN CONCEJO MUNICIPAL.

- f. Ing. Cornelio Urbina P., MBA. – Gerente General Proyecto Constructora
Asunto: Solicitud para que se reciba la segunda etapa del proyecto y se apruebe el mosaico catastral de la segunda etapa del proyecto Amaranto.

//*///

-La regidora Lilliana González señala que hay un informe emitido por Ingeniería Municipal, el cual tenía que analizarse para proceder a aprobar la solicitud del Proyecto Amaranto. Indica que los criterios a los cuales se refiere el Ingeniero Urbina han sido presentados por el MINAE y ella lo que ha hecho es nada más trasladarlos a la Comisión de Ambiente para que sean conocidos.

Manifiesta que ella solicitó que se excluyera el punto del informe de la Comisión de Obras sobre este proyecto de urbanización para que el Alcalde Municipal revisara la resolución emitida por el SETENA, pero debe quedar claro que ella no da ningún criterio técnico, solamente traslada al Concejo Municipal lo que le llega de las instituciones competentes.

Considera que el informe tenía que entrar nuevamente al Concejo Municipal elaborado por la Comisión de Obras, porque como lo expresó anteriormente ya llegó al Concejo el informe de Ingeniería Municipal.

-El regidor Elí Jiménez señala que ellos estaban esperando el informe con el fin de conocerlo en este Concejo Municipal respetando por supuesto la solicitud de la Comisión de Ambiente, la cual solicitó que se excluyera el punto para que la Administración analizara y emitiera criterio sobre una resolución del SETENA.

Indica que la idea es que exista comunión entre la Comisión de Ambiente y la Comisión de Obras, por otro lado lo más importante aquí es que se apruebe la Segunda Etapa de la Urbanización Amaranto y todas las dudas que existan con respecto a la Quebrada Seca sean evacuadas y estudiadas en el desarrollo de la Tercera Etapa, por lo que lo más correcto es someter a votación el punto del informe de la Comisión de Obras que se había excluido con respecto a la Urbanización Amaranto.

-A continuación se transcriben las recomendaciones hechas por la Comisión de Obras en la Sesión Ordinaria No. 77-2003 del 24 de marzo del 2003.

Recomendamos: Aprobar la recepción de obras de infraestructura segunda etapa del proyecto Urbanización Amaranto, pues en visita realizada se comprobó que las obras se encuentran finalizadas en su totalidad de acuerdo a planos constructivos aportados. Se recomienda además la aprobación de modificación No. 3 del diseño de sitio, el cual consiste en una prevista de calle sobre avenida 6 para conectar futura etapa en proyecto, ajustes de áreas públicas a ceder, el cual según tabla de áreas corresponderá a 22.2 m² por lote.

Recomendamos al desarrollador que el área pública por concepto de área comunal de la futura cuarta etapa sea ubicada en el mismo sitio en donde está el área comunal total de la Urbanización Amaranto, en sus tres etapas.

Deberá el urbanizador proceder a la entrega inmediata de todas las áreas públicas a dominio municipal ubicadas en las etapas recibidas, para lo cual deberá aportar la documentación necesaria ante la Dirección Jurídica. Deberá además aportar en el Departamento de Ingeniería toda la documentación necesaria sobre calidad de obras ejecutadas y recepción de instituciones involucradas.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 77-2003 DEL 24 DE MARZO DEL 2003, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Se decreta un receso a partir de las 7:40 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8.00 p.m.

g. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Presupuesto Extraordinario No. 2-2003.

///

-El regidor Nelson Rivas indica que en la página 9 hay unas partidas que corresponden al Distrito de Barreal las cuáles desea que se desarrollen como obras por administración, asimismo la partida número 50 de la página 7, también se debe desarrollar por administración.

-La regidora Lilliana González consulta que porqué aparecen otra vez presupuestadas obras que ya se hicieron años atrás. Indica que lo que más le preocupa es que esta

misma consulta se la había formulado a la Auditora Interna, sin embargo nuevamente aparecen presupuestadas en este documento y por ejemplo las aceras en el Parque Santa Inés se hicieron hace dos años.

-La regidora Luz Marina Ocampo señala que en la página 8 hay unas obras por contrato y son partidas que están presupuestadas dos veces.

-El señor Javier Carvajal, Alcalde Municipal indica que se le va a entregar una copia de este presupuesto a los Síndicos para que también las revisen y realicen sus aportes, además solicita que el documento sea excluido y que todos los regidores que tienen inquietudes sobre el documento, las presenten a la Administración antes del jueves para corregir el documento y que el mismo sea analizado el próximo lunes 5 de mayo del 2003.

//ANALIZADO EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2-2003, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIRLO DEL ORDEN DEL DÍA PARA QUE SEA CONOCIDO EL LUNES 5 DE MAYO DEL 2003.

- h. Javier Carvajal Molina – alcalde Municipal
Asunto: Remite documento AMH-0680 y AMH-0721-2003 sobre la solicitud de permisos temporales para la venta de artículos deportivos en las afueras del Estadio Rosabal Cordero y otros permisos similares detalla propuesta de requisitos para la autorización.

Texto del documento:

Con relación a documento AMH-0680 y AMH-0721-2003 sobre la solicitud de permisos temporales para la venta de artículos deportivos en las afueras del Estadio Rosabal Cordero y otros permisos similares, al respecto detalla propuesta de requisitos para la autorización de estos.

Le indico que el motivo principal para el otorgamiento de permisos temporales es controlar más eficientemente las ventas que se dan en el cantón central sin perjudicar a los involucrados. Como es de su conocimiento existen ciertas ventas que se han realizado por años y no han tenido ningún tipo de control como lo son las que se realizan para los partidos de fútbol y los conciertos que se realizan en el Palacio de los Deportes.

En días anteriores la Policía Municipal ha realizado operativos y decomisos de mercadería lo cual implica un enfrentamiento entre estos vendedores ocasionales y la Policía Municipal, además de crear una imagen negativa entre la ciudadanía herediana.

El fin de esta propuesta es que se perciba un ingreso sobre estos eventos ocasionales, se establece un orden para eventos de esta magnitud, se respete el acuerdo municipal donde se prohíben las patentes ambulantes y estacionarias en el Distrito Primero y se tome en cuenta el estado socioeconómico de los solicitantes.

La Municipalidad de Heredia de conformidad con el transitorio II de la Ley #6587 y el artículo 47 del Código Municipal dictó el Reglamento para Ventas Ambulantes y Estacionarias, el cual en el artículo #7 establece que la Municipalidad puede otorgar permisos temporales a juicio de la Administración en casos como: días especiales, ferias, eventos culturales, artesanales, promocionales de editoriales y actividades similares.

Tomando como fundamento el artículo antes mencionado podemos concluir que las actividades deportivas y recreativas pueden considerarse para el otorgamiento de permisos temporales. Estos pueden clasificarse en semanales y ocasionales.

PERMISOS TEMPORALES SEMANALES

Se considerarán actividades a realizar fines de semana o tres días, máximo.

- Se dará prioridad a los costarricenses y a los que residan en la Provincia.
- Solamente se otorgarán estos permisos a mayores de 18 años.
- En caso de extranjeros aportar copia de residencia permanente. Estudio socioeconómico (según sea el caso).
- En caso de invalidez o minusvalía presentar las respectivas constancias.
- Monto a cancelar (se determina según la actividad).
- En caso de que se realice la actividad en un lugar fijo, autorización del encargado del lugar donde se vaya a realizar la actividad.
- No se vean afectadas ventas ambulantes o estacionarias que ejerzan actividades similares, pero permanentes.
- Fórmula de Rentas donde indique que tipo de actividad lucrativa se desempeñaría y horario de funcionamiento.
- No se permitirá ceder los derechos, a otra persona.
- La administración determinará según la actividad a establecer plazos de vencimiento para la renovación del permiso.

PERMISOS TEMPORALES OCASIONALES

Se consideran actividades ocasionales como conciertos, exhibiciones culturales, días festivos, entre otros.

- Se dará prioridad a los costarricenses y a los que residan en la Provincia.
- Solo se otorgarán permisos a mayores de edad.
- En caso de extranjeros aportar copia de residencia permanente.
- Número determinado de permisos para mantener el orden.
- Solicitud por escrito en el que indique claramente la actividad a realizar.
- Se cobrará un monto fijo según lo determine la Administración y se cobrará en forma individual.
- Las ventas no vayan en contra de los derechos de autor.
- Solo se permitirá a la persona autorizada.
- El permiso se extenderá con el recibo cancelado que indique el monto y la fecha del evento, así como los artículos o la venta a realizar.

Políticas

- La Administración valorará según la actividad si se debe establecer un máximo de permisos para mantener el orden.
- En el momento se incumpla con uno de los puntos establecidos en cualquiera de los dos tipos de permiso que se otorgue, se procederá a eliminar el mismo y se le denegará en el futuro nuevas solicitudes.

/**/

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL SR. JAVIER CARVAJAL, ALCALDE MUNICIPAL EN TODA SU EXTENSIÓN, CON RESPECTO A LOS PERMISOS TEMPORALES PARA LA VENTA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS EN LAS AFUERAS DEL ESTADIO ROSABAL CORDERO Y OTROS PERMISOS SIMILARES.

- i. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Solicitud para laborar esta semana y en lugar de entrar a trabajar el 23 de mayo entraría el 30-5-2003, esto por situaciones fuera de su control. Asimismo comunica que la persona encargada de la oficina para estos días es la Srta Mirna Campbell Ramírez- Asistente de Auditoría.

///

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SRA ANA VIRGINIA ARCE L.- AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

a. Informe Comisión de Mercado, fechado 15-04-03.

Punto 1: SM- 0441-03 De Rocío León Dobles-alcaldesa Municipal a.i. quien remite copia del documento RC-116-03 respecto a solicitud del sr, Manuel Antonio Vargas Hernández, para que se le autorice una reubicación para la patente estacionaria, la cual se ubica en calle 2 avenidas 2 y 4 y desea explotarla en calle 2 avenidas 4 y 6.

(Actualmente esta venta estacionaria se encuentra frente al Banco Nacional y el deseo de su dueño es pasarla costado oeste de Tienda Rosabal).

En casos anteriores vistos en este Concejo Municipal y con respecto a ventas ambulantes y estacionarias, es solamente de incumbencia dela Alcaldía. Sin embargo la Licda Hellen Bonilla Gutiérrez, Jefe del Departamento de Rentas y Cobranzas, menciona que esta patente tiene quince años de haberla aprobado el Concejo Municipal, que por lo tanto sugiere que el mismo se revoque y de ser del caso se autorice lo solicitado.

Esta comisión deja criterio del Sr. Alcalde, Javier Carvajal Molina, el dar o no el permiso de cambio de lugar.

*/**/*

//ANALIZADO ESTE INFORME SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1- DENEGAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO VARGAS HERNÁNDEZ.**
- 2- TRASLADAR EL DOCUMENTO AL SEÑOR JAVIER CARVAJAL, ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE BRINDE UNA RESPUESTA DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO.**

Punto 2: SM-0484-03. Del Sr. Luis Gerardo Arce Sevilla, inquilino del tramo No. 154 del mercado municipal de Heredia, quien está solicitando cambio de línea de bodega a venta de comidas rápidas y permiso de remodelación, la cual será planta baja con parte alta en acero inoxidable.

Esta comisión tiene conocimiento de que este tramo No. 154 tiene muchos años de estar cerrado (aproximadamente 9 años).

Debido al estudio de declaratoria por el cual está pasando el mercado municipal de Heredia, cabe mencionar que todo proyecto de remodelación y otros deberá ser trasladado a Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

*/**/*

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: DENEGADA POR UNANIMIDAD. EN CONSECUENCIA SE DENIEGA EL PERMISO SOLICITADO POR EL SR. LUIS GERARDO ARCE SEVILLA).

Punto 3: SM-0485-03. Del Sr. José Francisco Campos Jara, Presidente de la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal, recibimos apelación de algunos puntos del artículo 4ª del Reglamento del Mercado, el cual fue modificado mediante una moción del regidor Juan Carlos Piedra Guzmán, en la sesión del lunes 17 de marzo del 2003, la cual fue votado por mayoría.

El Sr. Campos Jara dice que esta modificación afecta los intereses de los comerciantes del mercado municipal.

El punto 4.1- Modificado dice: Abierto de 6 am a 18:30 p.m., anteriormente se decía así: Abierto de 7 a.m. a 18:30 p.m., o sea que se les está permitiendo abrir 1 hora antes de lo acostumbrado. Igualmente el punto 4.2 referente a viernes y sábados será de 6 a.m. a 19 horas. (abren 1 hora antes)

El punto 4.3- Modificado dice: Feriados y domingos abierto de 6:00 am a las 12:00 mediodía. (Tendrán abierto 1 hora más) Este punto anteriormente decía: Feriados y domingos de diciembre de las 7:00 am a las 13 horas. (1 hora menos)

Se omitió en la moción decir "Feriados y domingos de diciembre" porque no hay razón de especificarlo ya que se sabe que coordinando con el Administrador del Mercado abrirán viernes o sábado si hubiere feriado alguno.

El punto 4.4.- Quedó igual. No se le hizo ningún cambio, sin embargo el Sr. Campos dice que el primero de mayo si cae viernes o sábado el mercado abrirá sus puertas. Anteriormente dijimos que el Administrador del Mercado tiene la potestad de coordinar con los inquilinos lo que soliciten pero con anticipación.

El punto 4.5- quedó igual, no hubo variante.

El punto 4.6- este es un nuevo punto del artículo 4. del Reglamento de mercado y que tiene una particularidad muy importante como lo es el definir cuales negocios se ven o no afectados por el cierre de portones del mercado y que tengan que acogerse necesariamente a los horarios de apertura y cierre establecidos reglamentariamente del mismo, situación que por lógica si debe ser aplicable a aquellos tramos o locales que están ubicados en el interior del mercado.

Cabe hacer mención de que la mayoría de los establecimientos externos del mercado del cual se benefician con esta modificación, son algunos bares (5 aproximadamente) que inclusive se rigen por horarios estipulados por ley de licores. También se benefician bazares, tiendas, farmacias, sodas y que sabemos no dejaría en desventaja comercialmente a ningún inquilino del interior del mercado porque son líneas comerciales muy diferentes.

Esta comisión pide que se tenga de conocimiento las observaciones del señor Campos Jara con respecto a la reforma del artículo 4 del Reglamento del Mercado, pero de conformidad con el artículo 154 del Código Municipal, contra los acuerdos municipales reglamentarios, no procede recurso alguno, como pretende el Sr. José Francisco Campos Jara, Presidente de la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal de Heredia.

//**//

-La regidora Lilliana González señala que se debe corregir en el documento la votación de la moción presentada por el regidor Juan Carlos Piedra, ya que el describe que fue unánimemente, sin embargo la votación en este Concejo fue por mayoría.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO TRES DEL INFORME, EL CUAL ES: APROBADO POR MAYORÍA.

La regidora Luz Marina Ocampo vota negativamente.

Punto 4: SM-0489-03. Este documento se está devolviendo a Alcaldía Municipalidad por motivo de que ya había sido de nuestro conocimiento.

La Presidencia indica que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

a. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Donar lote a la Asociación de Abuelos Felices de la Aurora.

Texto de la moción:

La Municipalidad de Heredia acuerda:

1. Que de la finca de su propiedad, partido de Heredia, folio real No. 132744-000, segregar un lote que se describe de la siguiente manera:

Terreno para construir el Centro Diurno de Abuelos Felices de la Aurora, ubicado en el Distrito 3. San Francisco, del Cantón 1. Heredia, de la Provincia de Heredia, con una medida de 2500 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte: Municipalidad de Heredia, Sur: Davis Whitaker Atton, Este: Calle pública y Oeste: La Lita S.A. de conformidad con el plano catastrado No. H-848498-2003.

2. Desafectar el uso público del lote a segregar, anteriormente descrito.
3. Donar el lote antes descrito a la Asociación Abuelos Felices de la Aurora de Heredia, cédula Jurídica No. 3-002-302782 para que construyan el Centro Diurno de atención integral para adultos mayores.
4. Solicitar a la Asamblea Legislativa la promulgación d la respectiva ley, contemplando los anteriores acuerdos.

Se solicita dispensa de trámite de comisión, acuerdo en firme.

Proponente: Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE SOMETE A VOTACIÓN LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

b. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Donar lote a las Temporalidades Arquidiócesis de San José para construcción templo católico en Nísperos III, Guararí.

Texto de la moción:

La Municipalidad de Heredia acuerda:

Primero: Que la finca de su propiedad, partido de Heredia, folio real No. 4077006B-000, segrega el lote que se describe de la siguiente manera: Terreno para construir la Iglesia Católica Sor María Romero, ubicado en la zona Nísperos 3 Guararí en el Distrito Tercero, San Francisco, del Cantón Primero de Heredia, de la Provincia de Heredia, con la medida de 2.332.33 metros cuadrados, cuyos linderos son : Al Norte: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, de conformidad con el plano catastrado No. H-211086-94.

Segundo: Desafectar del uso público el lote a segregar anteriormente descrito.

Tercero: Donar el lote antes descrito a Temporalidades Arquidiócesis San José, cédula jurídica No. 3-010-04-5148 para que construyan Templo Católico.

Cuarto: Solicitar a la Asamblea legislativa la promulgación de la respectiva ley, contemplando los anteriores acuerdos.

Se solicita dispensa de trámite de comisión, acuerdo en firme.

Proponente: Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal.

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN ESTA MOCIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Alt: A continuación SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer:

- 1- Informe sobre visita a la comunidad de Córdano.
- 2- Moción del regidor Juan Carlos Piedra para que se ordene a la Administración la ejecución total de la orden sanitaria No. 093-02.
- 3- Moción del regidor Nelson Rivas - juramentar a la sra Giselle Mora Padilla, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Vara Blanca.
- 4- Moción del regidor Nelson Rivas Solís – Reconocimiento al trabajo del Coronel Gary Eubanks Petters.
- 5- Moción del regidor Victor Alfaro Ulate – Presidente Municipal – Para que se nombre la Comisión Permanente de Cooperación y Gestión Urbana.
- 6- Informe de la Comisión de Obras, fechado 23 de abril del 2003.

Punto 1: Informe sobre visita a la comunidad de Córdano.

Texto del informe:

En expediente realizada por la sra Carmen Álvarez , sra Mayra Mora, Ing. René Mayorga, Sr, Albino Esquivel y dos personeros de la empresa en cuestión, informamos que debido a los atrasos ocasionados con la manifestación de los pescadores en la Provincia de Puntarenas, específicamente en el sector del Ferry y la imposibilidad de hacer uso del mismo tuvimos que dar lo que llaman la vuelta por lo que la hora de llegada se retrasó.

Cuando llegamos eran aproximadamente las 5:30 p.m. por lo que no se pudo observar las máquinas efectuando el trabajo, lo único que logramos observar fueron 3 tramos de carretera elaborado pro la Compañía, el tipo de material con que se trabaja y como queda al culminar el mismo.

Nuestro criterio sobre lo observado es que se puede utilizar como prueba la calle que va desde la Aurora a Santa Cecilia (conocida como la calle de los tugurios), ya que el terminado final lo que permite es que las carreteras queden levantando el mínimo de polvo posible. Otra de las calles que se pueden elaborar como prueba es la de las Cloacas en Guararí.

Para culminar solo queda darle una felicitación al empleado municipal que funge como chofer, Sr. Enoc, ya que durante el viaje su comportamiento fue a la altura y formó parte del equipo.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE INFORME SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Punto 2: Moción del regidor Juan Carlos Piedra Guzmán para que se ordene a la Administración la ejecución total de la orden sanitaria No. 093-02.

Se propone que el Concejo Municipal ordene a la Administración Municipal la inmediata e integra ejecución total. A través de todos los recursos y mecanismos que tengan a mano, de la orden sanitaria No. 093-02, emitida por la Licda Rocío Ureña Quesada, Profesional en Salud del Ministerio de Salud, Región Central Norte, Área de Salud de Heredia, Dirección de Protección al Ambiente Humano, el día 30 de octubre del año 2002, dirigida a

quien entonces figuraba como Alcaldesa Municipal de Heredia, Srta Rafaela Ulate Ulate y cuyo cumplimiento vencía el día 30 de noviembre del año dos mil dos.

Debiendo de acatarse no solo lo dispuesto en dicha orden sanitaria, sino también lo dispuesto por el oficio NO. DM-ASH-337-02, emitido por la Dra Mayela Víquez Guido, Directora del Área de Salud de Heredia, lo dispuesto en el informe No. RCN-IC-057-02, emitido en Heredia el día 22 de julio del año 2002, dirigido a la Dra María Ethel Trejos Solórzano, suscrito por el Ing. Hugo Chavarría Oviedo, Ingeniero Civil de la Dirección de la Región Central Norte del Ministerio de Salud; lo dispuesto en el oficio No. PM-RCN-719-2002 del día 30 de julio del 2002, suscrito por la Dra Virginia Céspedes Gaitán, Directora Regional de la Región Central Norte del Ministerio de Salud; lo dispuesto por el oficio NO. CNE-DPM-245-02 emitido por el Lic. Alexis Solís D., Coordinador de Emergencias Tecnológicas del Departamento de Prevención y Mitigación de la Comisión Nacional de Emergencias, así como con cualquier otra recomendación, orden o disposición que haya sido emitida tanto por la Comisión Nacional de Emergencias o por el Ministerio de Salud y que versen sobre aspectos que deben ser corregidos, subsanados o tratados en el Mercado Municipal de Heredia.

Fundamento, sustento o justificación de la moción:

Las recomendaciones y órdenes que han sido giradas a esta Municipalidad, tanto por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, como por parte del Ministerio de Salud local, son ya de larga data y la Municipalidad, por una situación o por otra, ha dejado el asunto de largo y no se ha dedicado a resolver el asunto en su totalidad, que es tal y como lo han ordenado las autoridades antes dichas.

Tanto las recomendaciones de la Comisión Nacional de Emergencias, como a las órdenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, deben ser tratadas y acatadas en su totalidad, sin que resulte viable el hacerlo por partes, que en el mejor de los casos, es lo que ha hecho esta Municipalidad. Son imperativas, de acatamiento obligatorio y están fundamentadas en normas de carácter público y vinculantes. Su no acatamiento conlleva el riesgo de que funcionarios municipales de la Administración e incluso nosotros, podamos ser acusados por el delito de desobediencia a la autoridad. Previsto en el artículo 307 del código penal. Esa advertencia está explícitamente incluida en las órdenes sanitarias que se nos han hecho llegar e incluso, ya la anterior Alcaldesa Municipal, Srta Rafaela Ulate Ulate, fue acusada por el Ministerio de Salud ante los Tribunales de Justicia, por el delito dicho, precisamente por no dar un cumplimiento cabal, exacto y total a las órdenes sanitarias emitidas por ese ente, en cuanto al mercado municipal de Heredia.

Las órdenes y recomendaciones referidas no pueden ser cumplidas parcialmente. Ya en sesión ordinaria No. 82-2003 del pasado 21 de abril, yo solicité el cumplimiento prioritario de algunas de las recomendaciones del Ministerio de Salud y así se acordó por parte de este Concejo. Más hoy, analizando toda la situación con mayor detenimiento y estudio y habiendo efectuado las consultas profesionales correspondientes, me he llegado a percatar de que todas las disposiciones y órdenes, tanto de la Comisión Nacional de Emergencias, así como del Ministerio de Salud, son de acatamiento absolutamente obligatorio, son vinculantes y son de carácter público, por lo que ni éste Concejo, ni la Municipalidad en sí, ni su Administración pueden retrasar más o excusarse en cuanto al no cumplimiento de esas disposiciones, pues corren el riesgo, como antes lo indiqué, de poder ser acusados del delito ya antes referido.

Por tanto solicito vehementemente se tomen aquí los acuerdos necesarios para dar cumplimiento cabal y total a las disposiciones y órdenes que ya he referido en el texto mismo de la moción.

Proponente: Juan Carlos Piedra Guzmán – Regidor Propietario.

////

- **El regidor Juan Carlos Piedra** señala que la moción que está presentando es para que se ejecuten tanto los pronunciamientos del Ministerio de Salud como de la Comisión

Nacional de Emergencias. Indica que lo que se sugiere en el Mercado es que hayan dos pasillos de lado a lado.

- **La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que los pasillos no tienen espacio adecuado y no se sabe si se pueden evacuar en una eventualidad, además son oscuros.

- **El señor Alcalde Municipal** señala que está de acuerdo en que se debe invertir más en el mercado y de hecho se está invirtiendo treinta y ocho millones en el mismo, sin embargo hay que ponerle atención a las necesidades y demandas del mercado, así mismo hay asuntos que deben ser regulados ya que no es bueno poner negocios en la planta alta, porque pasan los cables muy bajos y no es prudente.

-**La regidora Luz Marina Ocampo** señala que si los portones se corren al lugar que se dice, los pasillos son menos espaciosos y hay postes atravesados, por lo que no son lo más seguro en caso de evacuación del edificio.

-**El regidor Juan Carlos Piedra** señala que la Comisión Nacional de Emergencias dio su informe basado en la cantidad de personas que transitan por el lugar en y las características que tiene el Mercado, además el informe llegó al Concejo Municipal y se solicitó que el mismo se ejecutara.

-**El señor Javier Carvajal** señala que hay mucho que hacer en el mercado municipal, como por ejemplo la rotulación que es muy importante y en la cual ya se está trabajando, además no se tiene una clasificación de los pasillos y se debe coordinar el Plan de Evacuación de la Comisión Nacional de Emergencias, cual es sumamente importante y muy necesario.

-**La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que le preocupa mucho que se abran esos pasillos, porque son los espaldones de otros negocios.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE SOMETE A VOTACIÓN LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA.

Las regidoras Ana Beatriz Rojas y Luz Marina Ocampo votan negativamente.

Punto 3: Moción del Regidor Nelson Rivas - juramentar a la sra Giselle Mora Padilla, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Vara Blanca.

Texto de la moción:

Para que este Concejo acuerde: Juramentar a la sra Giselle Mora Padilla como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Vara Blanca, incluyéndola en el espacio de alteración a la agenda de hoy 28 de abril del 2003.

Sustento de la moción: En días pasados este Concejo Municipal nombró de una terna enviada pro la Directora de esa escuela a la señora Mora Padilla.

Proponente: Nelson Rivas Solís – Regidor Municipal.

/

//A continuación la Presidencia procede a juramentar a la Sra Giselle Mora Padilla como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Vara Blanca, la cual queda debidamente juramentada.

Punto 4: Moción del regidor Nelson Rivas Solís - Reconocimiento al trabajo del Coronel Gary Eubans Peter.

Texto de la moción:

Por los índices de desarrollo positivo que ha alcanzado, además por su ubicación geográfica en el corazón del territorio nacional, Heredia se ha convertido desde hace algún tiempo, en una de las zonas de mayor cantidad de inmigrantes tanto nacionales como extranjeros.

Este aumento poblacional ha traído consigo, inevitablemente más problemas de delincuencia, provocando que la población herediana experimente un sentimiento de inseguridad.

En ese sentido es justo reconocer la labor que eficientemente viene realizando el Coronel Gary Eubanks Petters, Director Regional de Seguridad Pública, en la tarea de combate a este flagelo, en donde ha demostrado tener mucho conocimiento, así como capacidad y liderazgo para organizar a las comunidades y ordenar algunas cosas que se veían no andaban bien.

Por esta razón propongo:

- 1- Se envíe un reconocimiento y voto de apoyo al Coronel Gary Eubanks Petters, por su trabajo desarrollado desde que fue nombrado Director Regional de Heredia.
- 2- Se brinde toda la colaboración posible en todos los niveles de esta institución municipal, cuando el Coronel Eubanks Petters así lo solicite.
- 3- Se envíe copia de esta moción al señor Rogelio Ramos, Ministro de Seguridad Pública.

Proponente: Nelson Rivas Solís – Regidor Municipal.

Secundada por los regidores: Francisco Garita, Adriana Aguilar, Víctor Alfaro, Juan Carlos Piedra, Elí Gerardo Jiménez, Lilliana González y Luz Marina Ocampo.

/**/**

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR NELSON RIVAS, LA CUAL ES: APORBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Punto 5: Moción del regidor Víctor Alfaro Ulate – Presidente Municipal- para que se nombre la Comisión Permanente de Cooperación y Gestión Urbana.

Para que este Concejo acuerde:

Nombrar la "Comisión Permanente de Cooperación y Gestión Urbana", con el fin de realizar convenios y alianzas entre la Universidad Nacional y la Municipalidad de Heredia, para desarrollar proyectos en beneficio de la ciudadanía herediana.

Sustento de la moción:

1. Desde el principio de esta Administración algunos compañeros regidores nos hemos avocado a buscar ayuda, para desarrollar proyectos que beneficien a los heredianos, sobre todo que permitan resolver cuanto antes los problemas que hoy en día nos aquejan.
2. Que ha existido una relación muy estrecha entre la Universidad Nacional y este Concejo Municipal, para lo cual se ha conversado en múltiples ocasiones con la Dra Sonia Marta Mora, Rectora de la Universidad Nacional, quien ha brindado una gran apertura, para que se desarrollen proyectos conjuntos.
3. Que la ciudad de Heredia cuenta con un recurso muy importante, el cual debe aprovechar, como lo es la Universidad Nacional.
4. Que la Universidad Nacional tiene proyectos sumamente indispensables, para el desarrollo de nuestra ciudad, los cuales están diseñados en armonía con el medio ambiente y sobre todo para brindarle a los ciudadanos mejor calidad de vida.
5. Que el día viernes 25 de abril del 2003, asistimos a una reunión en la Rectoría de la Universidad Nacional, algunos miembros de este Concejo Municipal, producto de

la invitación que formulara la Rectoría de la UNA, a saber el regidor José Francisco Garita, el regidor Juan Carlos Piedra, la Síndica Hilda Barquero, el Síndico Albino Esquivel, la sra Secretaria de este Concejo, Flory Álvarez y mi persona, con los miembros del Concejo Universitario y se realizó una visita a las diversas facultades, asimismo se impartieron diversas charlas sobre los proyectos que se realizan y que han realizado en otras comunidades, como por ejemplo el desarrollo del Plan Regulador en Esparza.

6. Que en reunión se incluyeron visitas guiadas conjuntamente con el Concejo Universitario, al Instituto Regional de Estudios de Sustancias Tóxicas IRET, al Instituto de Investigación y Servicios Forestales INISEFOR, a la Escuela de Planificación y Promoción Social, a la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia, a la Escuela de Ciencias Ambientales, a la Escuela de Ciencias Geográficas y al Observatorio Vulcanológico OBSICORI entre otras.
7. Que al finalizar la gira se planteó la posibilidad de realizar un plan estratégico para el cual se deben identificar los problemas y algunos ejes temáticos, por lo que, como primer paso se debe conformar una comisión permanente, con el fin de darle continuidad a los proyectos que se empiecen a desarrollar.
8. Que esta comisión debe definir cual va a ser la metodología de trabajo, además en la reunión del viernes se estableció la próxima reunión de trabajo, la cual se realizará el viernes 16 de mayo del 2003 en la Rectoría de la Universidad Nacional con el Concejo Universitario.

Se solicita acuerdo firme y dispensa de trámite de comisión.

Proponente: Víctor Alfaro Ulate – Presidente Municipal

Secundada por los regidores: José Francisco Garita, Albino Esquivel, Juan Carlos Piedra, Adriana Aguilar, Hilda Barquero y Nelson Rivas.

///

El regidor Juan Carlos Piedra señala que la visita a la Universidad Nacional fue muy grata, aunque bastante cansada, sin embargo eso les permitió conocer muchas cosas que ya tienen formuladas y que la Municipalidad no ha aprovechado esas oportunidades.

Indica que es un acercamiento que por primera vez se va a concretar y que es histórico.

-El regidor Nelson Rivas señala que es un hecho trascendental y solicita que la Comisión quede integrada por las cinco personas que fueron a la visita a la Universidad Nacional, ya que mostraron mucho interés y se sacrificaron para cumplir con este objetivo.

Considera que hay que aprovechar el momento y trabajar conjuntamente, para lograr realizar los proyectos tan anhelados, como por ejemplo concretar el Plan Regulador, que es tan necesario para Heredia.

Felicita a los compañeros por los logros que han obtenido y los insta a continuar adelante con la labor que se propusieron.

- La Sindica Hilda Barquero señala que la visita fue muy provechosa y conocieron muchas cosas que se pueden hacer para beneficiar a los heredianos, con la ayuda de la Universidad Nacional que es un Centro Educativo Universitario muy preciado por todos los heredianos. Señala que este es un hecho histórico y muy trascendental, por lo que lo más correcto es nombrar la comisión para empezar a trabajar cuanto antes y poder concretar algunos proyectos en un plazo no muy lejano.

**//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN ESTA MOCIÓN, LA CUAL ES:
APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Punto 6: Informe de la Comisión de Obras, fechado 23 de abril del 2003.

Punto 1: Solicitud del señor Oscar Solano Herrán, representante de Inmobiliaria San Juan S.A., solicitando la recepción definitiva de la II Etapa de Urbanización Casa Blanca, que se desarrolla camino a Barreal de Heredia.

Recomendamos: Realizar la inspección en sitio de las obras de urbanización de Casa Blanca, pudimos comprobar que los trabajos fueron realizados según lo indicado en planos constructivos. Se presentaron toda la documentación respectiva sobre calidad de las obras, como son compactación de sub base y base, calidad de concreto colocado, grosores de asfaltos y otros, pruebas de laboratorio que indican la buena calidad del material empleado y su acabado final.

Por lo anterior recomendamos: dar por aceptadas la obras de infraestructura de Urbanización Casa Blanca y autorizar al Departamento de Ingeniería el visado de mosaico catastral para efectos catastrales y el posterior visado de planos individuales para efectos del artículo 33 de la Ley de Planificación Urbana.

Deberá el urbanizador proceder inmediatamente al traslado de todas las áreas públicas a dominio municipal para lo cual deberá el traspaso legal ante la Dirección de Asuntos Jurídicos.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Punto 2: Solicitud del señor Johnny Gamboa Alpízar para desfogar aguas pluviales de futuro proyecto de Urbanización de 245 lotes, sita en Mercedes Sur de Heredia, al Río Quebrada Seca, en propiedad con plano de catastro H-831396-2002, costado este Urbanización Cedri.

Recomendamos: Solicitar al interesado que presente un estudio hidrológico completo de la Cuenca de la Quebrada Seca considerando todos los aspectos propios del estudio técnico para determinar con exactitud que la Quebrada Seca aún tiene capacidad par soportar incremento de aguas. Presentar las recomendaciones para la solución de los problemas de desbordamiento en los puntos de la Quebrada en donde se presentan estos problemas. Una vez presentado el informe se decidirá sobre la solicitud de desfogue planteada.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Punto 3: Solicitud del señor Oscar Solano Herrán, representante de Inmobiliaria San Juan, quien solicita aprobación municipal para construcción de caseta de seguridad en la entrada de Urbanización Casa Blanca.

Recomendamos: Autorizar la construcción de caseta de seguridad en la entrada de Urbanización Casa Blanca, sobre la zona del Boulevard. Deberá el interesado presentar planos constructivos debidamente firmados por profesional responsable ante el Departamento de Ingeniería para el trámite de permiso de construcción.

No se podrá impedir el libre tránsito de cualquier ciudadano hacia la urbanización, por lo que si existieran denuncias al respecto, este Concejo Municipal podrá tomar acuerdo de eliminar la caseta de ingreso en cualquier momento que lo considere necesario.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL

COMISIÓN DE AMBIENTE

Seidy Morales Pérez – Comunicación Unión Nacional de Gobiernos Locales. Solicita se conteste cuestionario sobre "Manejo de Residuos Sólidos, Agua y Saneamiento", el cual lo pueden encontrar en la siguiente dirección: <http://www.ems-sema.org/encs/ech/enc/esp.htm>

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Fabián Núñez Castrillo, Miembro Órgano Director Corporación JOSIM de Heredia S.A. Solicita se verifique nuevamente a nombre de quién se encuentra inscrito el derecho en el Cementerio Central, lote N° 74 bloque A.

Ma. Del Carmen Ramírez Hernández. Solicitud para que el derecho del Cementerio Central de Heredia a nombre de Familia Ramírez Hernández, se inscriba a su nombre con los siguientes beneficiarios: Edwin Enrique, Elsa Flora, Soledad y Enielce todos Ramírez Hernández.

Manuel Sánchez Vargas y Virginia Sánchez Vargas. Solicitud para que se nombre a Hilda Gómez Sánchez y Ania Gómez Sánchez como propietarios o dueñas de un derecho del Cementerio Central de Heredia.

Sixto González Rodríguez. Solicitud para que se incluya como beneficiaria de un derecho del Cementerio Central de Heredia, lote 58, bloque E. a la Sra Nisida Obando Pérez.

COMISIÓN DE HACIENDA.

Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Informe AI-03-2003 "Sobre los resultados obtenidos del estudio realizado a la administración del Impuesto sobre Bienes Inmuebles".

Próspero Mena, Presidente Asociación de Vecinos de Real de Santamaría. Solicitud de una partida para pintura y reparación de juegos infantiles e instalación de basureros en zonas verdes.

COMISIÓN DE OBRAS

Ing. Randall Van Patten Solano, Dpto de Aprobaciones DEHC S.A. Solicitud de audiencia respecto a alineamiento de la propiedad que se construye en Urb. Verolis.

COMISIÓN DE VIVIENDA

Rosa Ma. Villalobos Castillo, Presidenta Proyecto de Vivienda El Fortín. Remite Exp. de la renuncia, asimismo recomendación para que se adjudique lote N° 58 a la Sra. Maritza Isabel Salas Sánchez.

ALCALDÍA MUNICIPAL

-Xinia Murillo Barrios y otros vecinos Urbanización la Cordillera – Mercedes Norte. Solicitud para que se les arregle la calle de su vecindario desde la entrada hasta la rotonda final.

-Arq. Edwin Carvajal González. Solicitan se indique la disponibilidad para el servicio de recolección de basura para el proyecto comercial a desarrollar en el distrito 3. San Francisco .

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

-Manuel Argüello Muñoz. Comunica que fue sustraída una pieza escultórica de la Casa de la Cultura Alfredo González Flores, por lo que solicita ayuda al respecto. Copia para el Concejo Municipal.

Lic. Juan José Echeverría Alfaro – Presidente Ejecutivo IFAM. Comunicar la integración de la Comisión de Coordinación Interinstitucional con los gobiernos locales.

Licda. Mireya Barboza Navarro – Directora Escuela Imas de Ulloa. Remite liquidación de partida municipal por un monto de ¢500.000,°°.

ASUNTOS ENTRADOS

-Informe Comisión de Ambiente, fechado 24-04-503

-Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Liquidación Presupuestaria Año 2002 aprobada parcialmente por la Contraloría General de la República. AIM-051-2003.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

**VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

nrg.